

# EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Miércoles 13 de Mayo de 1903

Año XXXII. Núm. 9.036

## EL MINISTRO DE LA GOBERNACION A LOS GOBERNADORES

La «Gaceta» publica la siguiente importante circular que viene á fijar el criterio político en que deben inspirar su conducta los gobernadores en sus respectivas provincias:

«Las cortapisas con que la ley cercena la autoridad gubernativa durante las convocatorias del cuerpo electoral, que se han sucedido en los últimos meses; las voluntarias abstenciones, que fueron parte de la política por el gobierno proclamada y practicada, y la amplitud que á las propandas políticas se ha de dejar mientras el voto público se prepara, han diferido por más tiempo del que conviniera providencias saludables para la administración local, y han ocasionado en la acción del poder una flojedad, no por forzosa menos lamentable. Recobrándose en el día de mañana la plenitud de las facultades ordinarias, y siendo ya pasados los motivos que impusieron penosa circunspección, urge recobrar toda la eficacia legítima de la autoridad y ejercerla con el vigor que piden las necesidades públicas.»

Las apasionadas contiendas entre unos y otros bandos habrán dado á V. S. ocasiones excepcionales para conocer todavía mejor que en tiempo ordinario el estado de la Administración local. Porque ella tiene influjo decisivo sobre el bienestar ó la inquietud de los pueblos, el gobierno pone empeño principal en su reforma, y mientras las Cortes deliberan no puede demorar medidas reparadoras, comenzando por donde los males son más agudos. Olvide V. S. que haya existido elecciones, y emprenda con alto espíritu de imparcial severidad la obra de regularización y saneamiento que en cada caso y lugar sea más urgente. Sobrepongase V. S. al concepto, tradicional y funesto, de haber alcanzado patente de impunidad aquellas Administraciones locales viciosas que hubieran apoyado á candidatos triunfantes, ora adictos, ora adversarios. Proceda V. S. sin otra inspiración que la justicia y el amor á los pueblos, á veces muy afligidos y aun expoliados por el caciquismo, que roe las entrañas de la Nación y la tiene postrada; confíe en que los representantes electos habrán de secundarle; y, si alguno por acaso no lo hiciere, en que serán desoídas sus instancias y clamores. El recto proceder da fortaleza para superar las resistencias que suscita.

Para mantener el orden público se atenderá V. S. á las instrucciones que ya tiene recibidas: una vigilancia incesante para prevenir, un cuidado extremo en poner siempre la razón del lado de la Autoridad, la flexible condescendencia que cabe hasta el límite del deber, y firmeza inquebrantable para cumplirlo, sean las reglas de su conduc-

ta. Cuando ya el disturbio ó la rebeldía hagan inexcusable la represión, á éngase V. S. en todo á los preceptos vigentes, y procure no resignar el mando mientras haya términos hábiles para sostenerlo en sus manos, con el apoyo que la Autoridad militar prestará según disposiciones é instrucciones recientemente circuladas por el Ministerio de la Guerra.

Quiere el gobierno con voluntad muy decidida respetar y proteger el ejercicio pleno de los derechos políticos, tales como están reconocidos y definidos. Siéntese obligado, y además interesado en ello. Pero con igual ahínco necesita reprimir las transgresiones, ora punibles, ora abusivas, y procurar la rectificación perseverante de inveteradas prácticas de laxitud, con las cuales se destruye el sistema de las leyes y se frustra la intención final con que fueron estatuidas.

La de Reuniones públicas deja al discrecional arbitrio de la autoridad permitir ó no las manifestaciones en calles, plazas, paseos ú otros lugares de tránsito; y antes de contraer la responsabilidad de autorizarlas se asegurará V. S. de que el acto no agraviará el derecho ajeno ni turbe el orden, que es bien general inestimable, seguridad que puede pedir en casos de duda á los solicitantes del permiso, pues si ellos recien justifican la prevención.

El derecho de reunirse en locales separados del tránsito público está reconocido con mayor amplitud, y toda cuanta da la ley debe ser mantenida; mas esta misma sugiere la necesidad de no suprimir en la práctica el indero entre lo lícito y lo vedado. El artículo 5.º enumera los motivos de suspensión ó disolución, y, según él, no se debe permitir que prosigan las reuniones después de haberse en ellas perpetrado, con la ravación de asistir la autoridad ó su representante, algún delito de los que dicho artículo menciona.

Para reintegrar á su plenitud el régimen legal, los delegados que envíe á reuniones públicas necesitan instrucciones categóricas, y deberá V. S. prevenir, poniéndoles á su disposición los medios bastantes para hacer efectivas en el acto las providencias que ellos hubieren de adoptar.

Acontece cosa semejante con las Asociaciones, pues se suele olvidar que la llaneza misma en franquear su nacimiento exige mayor asiduidad en la observancia de las leyes durante el curso de su vida, si no ha de fergiversarse y etandificar todo el concepto de la ley de 1887, comprometiéndola. Sus artículos 9.º al 12 imponen á V. S. deberes estrechos, cuyo cumplimiento en carezco en proporción con el desuso habitual en que vienen las facultades reservadas á la autoridad. La asociación, poderosísimo y saludable instrumento de acción social y política, mientras se emplea legítimamente para el fin de la vida humana, no debe degenerar en

coto exento del imperio de las leyes ordinarias, y en ello para prontamente si de hecho se suprime la acción gubernativa que señalan los citados artículos.

Criterio análogo al que se recomienda en los dos precedentes párrafos sirve para amparar lo lícito y reprimir lo abusivo en las publicaciones que utilizan la imprenta ó los otros medios mecánicos á que aluden las leyes. Responde V. S. con escrupulosidad el derecho en cada caso; pero no le disuada de aplicar ó promover la corrección ó represión que viene ser motivada, ni aun al recelo de ulteriores lenidades, cuya responsabilidad no será á cargo de V. S.

Para resolver las dudas que necesariamente y frecuentemente han de surgir al concretar, cuales sean las manifestaciones, expresiones, exhibiciones ó publicaciones, el gobierno quiere que V. S. no proceda por el solo consejo de su dictamen personal, sino que busque inspiración en los textos del Código y de las especiales leyes penales, y en las otras leyes que regulan el ejercicio de los derechos constitucionales textos que fueron explicados y glosados precisamente en los casos que dan ocasión á la perplejidad, por la fiscalía del Tribunal Supremo, en rependas circulares, que V. S. consultará y tendrá muy presentes, por ser ellas también norma de conducta para el ministerio fiscal, que ha de secundar ante los tribunales las providencias gubernativas. Singular recomendación merecen las circulares de 22 de julio de 1884, 4 de marzo de 1893, 13 de febrero de 1896 y 4 del corriente mes. Considere V. S. reproducidas, para acomodarse á ellas, las doctrinas que en estos documentos se exponen.

Advierte V. S. por las precedentes instrucciones que ninguna novedad se quiere introducir ahora en lo estatuido y vigente; pero significará no pequeña mudanza aplicarlo con mano perseverante y firme, que es el encargo que las comendia todas.

El desuso de las leyes y las omisiones habituales en la autoridad suelen causar estrago mayor y de mas dificultoso remedio que los errores de legisladores y gobernantes. Está en litigio ante la opinion una gran parte de nuestro derecho constituido, y cabe achacarlo mas á su inobservancia que á deficiencia. La opinion desapasionada y mas general siente el desasosiego que es inevitable ante los desfallecimientos de la autoridad, fomentadores de todo gerbeo discolto y faccioso.

Por separado de las nuevas leyes, y con preferencia al bien que de ellas se espere, la mudanza en la conducta y una restauración gradual y tenaz de los hábitos de obediencia á las ya estatuidas, incumben á los representantes del gobierno, libres de las ligaduras con que la ley Electoral les tuvo sujetos en el pasado. Solamente secundando estos desig-

nios responderá V. S., como ha de acontecer seguramente, á la confianza que significa su mando en esa provincia.

De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y exacto cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 9 de mayo de 1903.—Maura.

## Guillermo II en el Vaticano

El Vaticano puede estar satisfecho del emperador Guillermo, quien ha demostrado mas respeto al Papa que algunos jefes de Estado que se titulan católicos.

En vano al descender del tren el monarca germánico los italianos le habían preparado una brillante recepción; Guillermo se encogió de hombros, recordando, sin duda, que los mismos arcos habían sido colocados para recibir á Eduardo VII, y que, en su honor, no se había hecho otra cosa que cambiar el color de las banderas.

El emperador alemán no quiere aceptar ningún obsequio del Quirinal antes de presentar sus homenajes al Papa.

Por lo tanto, es indiscutible que las fiestas de Roma han sido inauguradas por Leon XIII.

Con una puntualidad completamente prusiana ha seguido el kaiser todos los ritos del ceremonial de la Santa Sede, decretados para la recepción de los jefes de Estado.

Es sabido que los magnates católicos no son admitidos á la augusta audiencia del Padre Santo sino bajo la condicion expresa de no tener relaciones de ninguna clase con el Quirinal y con el rey excomulgado.

Este es el motivo por el cual el emperador de Austria no ha podido devolver la doble visita que le hicieron el rey Humberto, y mas tarde Victor Manuel.

Para el soberano de Inglaterra ó para el jefe luterano de Alemania, y en general para los monarcas no católicos, el Vaticano es mas tolerante y admite una ficción diplomática, que consiste en que el príncipe salga de la embajada de su país, la cual, por la ley de exterritorialidad, se supone territorio nacional de dicho Estado. Esta es la etiqueta á que se ha resignado Guillermo con rara ostentación.

Los coches que le condujeron con su séquito á San Pedro fueron enviados directamente de Berlín y llamó su atención á la Santa Sede hasta el extremo de llevar como escolta coraceros blancos pertenecientes á la religion católica.

Para satisfacer en todo al Pontífice tuvo cuidado de almorzar en la embajada con dos cardenales, de los cuales, el primero, Rampolla, es el primer ministro de Leon XIII, y el otro, Gotti, cardenal papabile.

La entrevista del Papa y Eduardo VII duró 22 minutos; la de Guillermo, solamente 20, pero en cambio duró un cuarto de hora la presentación de los hijos del emperador.

Hay que notar además que el rey de

Inglaterra se presentó solo en el Vaticano, y el emperador de Alemania en compañía del canciller Bulow, sin duda para marcar de un modo mas ostensible el alcance político de la entrevista.

Para acentuar mas su afecto por la Santa Sede, Guillermo II ha tratado a los italianos de un modo desafiante, quizá para demostrarles su descontento por su aproximación a Francia.

Así en los brindis del banquete del Quirinal, que tuvo lugar después de la visita al Vaticano, el emperador afirmó que la triplice continuaba invariable, demostrando gran cariño al recuerdo de Humberto.

Bra un modo de decir al joven rey Victor Manuel que no le tenía en el mismo concepto que a su padre.

Tales son, en resumen, las observaciones que encontramos en un colega aspirante relativo al viaje del emperador Guillermo a Roma y de su visita al Padre Santo.

Lo cierto es que, aprovechándose Guillermo II de la persecucion que sufren las Ordenes religiosas en Francia, procura hacerse agradable a la Santa Sede para obtener la proteccion legal de los Santos Lugares, que hasta la actualidad han permanecido bajo el protectorado francés, y advertir a Italia que sus relaciones cordiales con la triplice y a la vez con Inglaterra no son de su real agrado.

## LA REINA DE PORTUGAL

Saben nuestros lectores que se encuentra en París la reina Amelia de Portugal, después de una larga excursión por el Mediterráneo, durante la cual ha visitado las costas españolas, la Argelia, Túnez, Egipto, etc.

En París permaneció tres semanas de riguroso incógnito, no conservando a su lado mas que a los condes de Figueira, su chambelán y su dama de honor.

La reina se aloja en el hotel Bristol, donde se le reservaban las mismas habitaciones que ocupó hace algunos meses su esposo el rey D. Carlos.

La reina Amelia, hermana mayor del duque de Orleans, es el idolo de su pueblo.

Hermosa, buena y de una inteligencia superior, es modelo de esposas y madres. Aunque apartada de la política, ha tenido dos veces a su cargo la regencia del reino: la primera vez cuando el viaje del rey a Inglaterra con objeto de asistir a los funerales de la reina Victoria, y la segunda cuando hizo la visita oficial a París y Londres.

El pueblo portugués ha dado a la reina el título de «Ángel de la Caridad» y el nombre está bien aplicado, dados sus desvelos por los que sufren y lloran y por su caridad inagotable.

Cuando está en su país se la ve cada día recorrer las calles de Lisboa, llevando sus socorros y sus simpatías, mezclados con palabras de consuelo, a los pobres, a los enfermos y a los moribundos.

Ha creado la «Asistencia nacional» a favor de los tuberculosos, que rivaliza con los establecimientos similares fundados en Francia y en Alemania.

Para que no le pase desapercibida ninguna miseria, ha formado un cuerpo de policía especial que descubre las necesidades y los sufrimientos de su pueblo.

Nada le asusta cuando se trata del cumplimiento de su deber.

Los periódicos de París recuerdan que un día paseándose la reina en canoa por la bahía de Cascaes, vió una barquilla de pesca de la que caía al mar un pobre pescador.

De un salto se lanzó al agua y salvó al naufrago.

Madre cariñosa é instruida, dirige directamente la educacion de sus hijos para hacerlos dignos de sus antepasados y de su patria.

## TELEGRAMAS

Madrid 12.

Según «La Correspondencia», la provision de las senadurías vitalicias vacantes ha motivado disgustos en el seno del Gobierno, añadiendo que es probable que el señor Abarzuza insista en abandonar la cartera de Estado.

Hablando de la provision de las senadurías vitalicias, que se ha efectuado hoy, dice el «Diario Universal»:

«La solución definitiva de este asunto, resultó tan conforme a las exigencias del régimen político constitucional y a la buena armonía entre los partidos turnantes y demás fuerzas monárquicas que de haberse lleado el asunto con mayor formalidad, sería altamente satisfactorio para todos.»

Por su parte, «La Epoca» dice ocupándose del mismo asunto.

«No recordamos que en casos semejantes haya procedido Gobierno alguno con tal espíritu de equidad, y desde luego cabe afirmar que nunca se ha hecho recaer la mitad de los nombramientos en personas no afectas a la situación.»

El mismo periódico dice en otro lugar:

«En los círculos políticos se ha comentado la division de los liberales, manifestando algunos de éstos al señor Montero Rios primero, y al señor Moret después, que con su ausencia no han querido secundar la actitud del marqués de la Vega de Armijo y otros individuos del partido en la cuestion de las senadurías vitalicias.»

El día 13 de Junio se verá ante el Tribunal Supremo la causa instruida contra el general Borbon y Castellví.

Están citados para declarar el Gobernador, el señor Quijano, secretario del Gobierno civil, y otros funcionarios de aquel centro.

El habilitado del Gobierno civil que se dedicaba a adelantar pagas a los empleados con dinero ajeno y que, como se recordará, se fugó dejando varias cantidades en descubierto, se ha presentado hoy al juzgado, diciendo que acabada de regresar de Murcia.

El juez ordenó que se detuviera a dicho habilitado, habiendo ingresado ya en la cárcel.

Barcelona.—El juez de instruccion de Tarrasa ha activado la sumaria con motivo de los hechos últimamente acaecidos.

Sábase que la agresion partió de los manifestantes, pero se ignora lo ocurrido luego.

Se tiene actualmente noticia de más heridos, habiéndose dicho que se han ocultado a gunos.

Otros han desaparecido en el momento en que iban a detenerseles.

En la sesion que el miércoles próximo celebrará el Consejo se ocupará del sentido en que ha de quedar redactado

el Mensaje que ha de dirigirse a la Corona.

La redaccion del mismo corre a cargo del Sr. Si vela, quien ha dicho que consignará algunas novedades.

El domingo próximo tendrá efecto la junta preparatoria del Senado y el jueves se verificara el nombramiento de la mesa.

Por Real orden del Ministerio de Marina se ha dispuesto que el capitán de navío Sr. Almeda sustituya al Sr. Concas en el mando del crucero «Victoria».

El Sr. Concas ocupará uno de los puestos en el Estado Mayor.

Un despacho del Canadá dá cuenta de que ha ocurrido un incendio, quedando destruidas mil casas, la mayoría habitadas por obreros.

París.—El obispo de Chautres y gran número de obreros han protestado contra la clausura de la capilla de los particulares.

Melilla.—Dícese que ha llegado, procedente de Fez, un propio, trayendo escondido un despacho para un fraile, anunciándole que llegará en breve el Sultán acompañado de dos ministros con un numeroso ejército para castigar a las kábilas fronterizas.

El Gobierno tiene el propósito, según declaración de un ministro, de tener abiertas las Cortes mientras las oposiciones permanezcan en su puesto.

Los liberales se muestran satisfechos del resultado de las elecciones de senadores.

Los Sres. García Alix y San Pedro han conferenciado extensamente sobre el pago de los repatriados.

La «Gaceta» de hoy publica una Real orden de la Presidencia, disponiendo que la declaración del estado de guerra de alguna provincia, la determine la junta de autoridades del territorio que afecte.

Melilla.—El escuadrón de caballería vigila el campo moro.

Ha marchado a Tánger la mora Fatima, a donde se le conduce engañada.

Se muestra muy temerosa del horrible castigo que la espera. Viste el traje de europea.

La gira campestre en honor al señor Echegaray, ha resultado brillante.

Han asistido las autoridades y muchas personalidades.

París.—Ha regresado M. Loubet, tributándole un entusiasta recibimiento.

En el mes de Junio próximo llegará a París el Rey Christian.

Ha ocurrido un incendio que ha destruido las construcciones de la Sociedad conductora de aguas.

El fuego se comunicó a un depósito de cartuchos, resultando varios heridos.

Las tropas rusas han vuelto a ocupar a Mintchuang. Esto se considera como una contestacion a la negativa de China respecto a la accion de Rusia en la Mandchuria.

Los Estados Unidos han formulado una protesta contra dicha ocupacion, y estan dispuestos a adoptar medidas extremas. El ministro de Negocios Extranjeros norte-americano, M. Hay, ha pedido a M. Roosevelt que autorice una accion común con Inglaterra y el Japon contra la ocupacion de la Mandchuria.

El gobierno argentino ha prohibido la exportacion de bueyes, carneros y tocinos con motivo de la fiebre aftosa que ha aparecido en el ganado.

Ha causado honda sensacion en esta capital el rumor de haber sido copado en la Argelia por los árabes un destacamento francés que escoltaba un convoy compuesto de 500 camellos cargados de ropas y provisiones.

Quedaron muertos 30 hombres y 18 heridos de parte de los franceses, sin que los supervivientes pudiesen perseguir al enemigo, cuya fuerza se componía de 600 ginetes y 900 infantes.

Estos acamparon, terminado el combate, en las inmediaciones del valle de Zousfana, perteneciente a Francia.

Se esperan nuevas noticias que confirmen ó desmientan este suceso.

Al decir de los periódicos norteamericanos, el presidente de los Estados Unidos convocará al Congreso a una legislatura complementaria en el próximo otoño.

Añaden que la legislatura dará principio el 9 de Noviembre, y será consagrada exclusivamente a la discusion del tratado con Cuba.

La policía de Nueva-York, obediendo órdenes superiores, ha hecho sacar del trasatlántico inglés «Umbría», que iba a zarpar para Liverpool, las mercancías embarcadas en dicho buque por obreros italianos.

Entre las mercancías retiradas se ha encontrado una caja que encierra un mecanismo de relojería y que contiene un polvo sospechoso que se cree sea una materia explosiva.

Es la opinion general que se trata de un complot que tenía por objeto destruir el trasatlántico inglés.

Por los datos comunicados de las elecciones de Senadores, resulta que han sido elegidos en toda España 94 ministeriales, 42 liberales, 7 independientes, 5 demócratas, 3 tetuanistas y 2 republicanos.

Las minorías conservadoras se reunirán el próximo sábado en la presidencia del Consejo para ponerse de acuerdo sobre el nombramiento del Presidente del Congreso.

## SEMAFORO OFICIAL

Vigia de Bajoli 13.—8 m. Barómetro 753.2; viento NE. flojito; mar llana; acelajado; horizontes nubosos.

Palma.—Barómetro 765; viento SO. flojo; mar llana; cielo claro; horizontes acelajados.

## BUSCANDO UN EMPLEO

Juzgamos de interés los siguientes datos sobre los exámenes efectuados en el ministerio de Hacienda para cubrir 50 plazas de oficiales de cuarta clase.

Se han presentado 551 aspirantes, de los cuales han sido aprobados en el primer ejercicio y propuestos en definitiva para ocupar plaza 50. De estos 50, cuatro son abogados y licenciados en Filosofía y Letras, 37 abogados, seis licenciados en Filosofía y Letras, un notario, un profesor mercantil y un cesante de Hacienda.

Entre los 551 aspirantes figuran 90 que son empleados actualmente, de los cuales han actuado en el primer ejercicio 46, siendo aprobados en el mismo 18, y no habiendo obtenido plaza en definitiva mas que 10, que, respectivamente, han merecido los números 1, 2, 9, 13, 17, 18, 27, 30 y 38 de la lista.

Se han hecho ejercicios muy brillantes en el teórico. En cambio, los ejercicios prácticos han sido, en general, deficientes.

Durante la tarde de ayer, se divisaron en la atmósfera indicios de próximo cambio meteorológico, y poco después de anochecido, cayó sobre esta ciudad una ligera lluvia, que se renovó en el transcurso de la noche, y se ha repetido en la mañana de hoy no habiendo desaparecido las indicaciones de continuar el tiempo lluvioso, haciendo esperar no quedarán defraudados los deseos de nuestros agricultores.

El vapor «Isla de Menorca», legado hoy de Palma, ha sido portador entre otros géneros, de mas de sesenta cuévanos de productos agrícolas de la fértil y exuberante Balear mayor, como: cerezas, naranjas, tomates, huevos, etc. que han sido inmediatamente puestos en venta en nuestros mercados, a precios asequibles.

Estos días se está procediendo por una brigada de asilados en los establecimientos municipales de Beneficencia, á la limpieza y blanqueo de la plaza de la Miranda, debiendo después principiar análogo trabajo en el paseo de la Alameja.

Hemos recibido un ejemplar de la Memoria del décimo-sexto ejercicio social del Banco de Ciudadela, leída en la Junta general ordinaria de accionistas, celebrado el día 28 de Abril de 1903, bajo la presidencia de D. Lorenzo Cabrisas Sastre.

El balance de dicha sociedad bancaria da idea de la marcha y estado próspero de la misma, habiéndose repartido un dividendo de pesetas 2.50 por acción.

La administración de Propiedades y Derechos del Estado de Baleares por medio de circular requiere á varios Ayuntamientos la remisión á aquella administración de certificaciones de los ingresos obtenidos en arcas municipales durante el primer trimestre del corriente año, por los conceptos de 20 por 100 de la renta de propios y 10 por 100 sobre el arbitrio de Pesas y Medidas.

El día 6 del corriente, salieron del puerto de la Habana para Nueva York, el vapor «Buenos Aires»; par Colon, el «Monserrat», y para Veracruz, el «Alfonso XIII», todos ellos de la Compañía Transatlántica.

El cónsul de España en Marsella ha participado al Gobierno el fallecimiento del súbdito español D. Manuel Massot y Ferrer, de 66 años de edad, presbítero, ocurrido el día 16 de Abril último en el hospital de Niza, dejando testamento.

La Correspondencia Militar del día cinco del actual, recibida hoy, copia literalmente nuestra reseña del 27 de abril, relativa á los actos realizados con motivo de la dedicación, entrega y bendición de la bandera de combate del crucero Cardenal Jiménez de Cisneros; recordándonos su nueva lectura el éxtasis contemplativo de todos en aquellos días, la calor del patriotismo elevado, el bonito panorama que ofrecieron las calles, el teatro, el muelle y el mar, y el cortejo lindo y lucido á bordo.

¡Dios quiera que sirva esa preciosa y valiosa enseña de la Patria, para conquista de laureles de una gloria de la Marina, que no marchite otra vez la ignorancia y los yerros de los Gobiernos!

Ha sido promovido al empleo de teniente coronel en propuesta reglamentaria de ascensos el comandante del cuerpo de Estado Mayor del Ejército, D. Bartolomé Zayas y Borrás, marqués de Zayas.

Carga embarcada hoy en el vapor «Isla de Menorca» para Barcelona: 15 cajas calzado; 31 cajas queso; 3 cajas embutidos; 1 bulto muebles; 1 bicicleta; 136 bultos tejidos; 50 bultos maquinaria; 4 sacos resina pino; 2 bultos muestras metal; 3 bultos huevos; 9 jaulas aves; 4 bultos pescado; 3 paquetes monederos; 27 cascos; 10 cajas y 18 garrafas vacías; y 51 cabezas ganado vacuno.

Por el Ministerio de la Guerra se ha publicado una Real orden circular, disponiendo que, como medida de equidad,

se comprenda, en el licenciamiento que dispuso la R. O. del 29 del pasado, los procedentes de revision, si por el tiempo de permanencia en los cuerpos les corresponde, en concurrencia con los demás del mismo cuerpo, y que lo mismo se practique en los licenciamientos sucesivos quedando obligados los procedentes de revision á seguir las vicisitudes del reemplazo con que vinieron á filas, durante los tres años que se hallen éstos en la segunda situación de la ley, y si ya hubieran servido en cuerpos anteriormente, el tiempo que es falta para cumplir dichos tres años.

Así mismo, se ordena que los procedentes de revision excedentes de cupo quedan durante los dos primeros años, después de su declaración de soldados, sujetos á cubrir las bajas como los del reemplazo del año, si no hubieran estado ya en filas.

Leemos en la prensa de Madrid, que han visitado al ministro de Hacienda, una comision de repatriados, para pedirle que diera las órdenes necesarias para que les fueran satisfechos lo mas pronto posible sus alcances, una vez que el Gobierno tiene acordado su pago.

El Sr. Rodríguez San Pedro les manifestó que muy pronto les serían abonados sus haberes, pues en estos días se ocupa de adquirir el dinero con tal objeto.

Los repatriados quedaron muy satisfechos de la contestacion del ministro.

Mañana jueves de 4 y media á 6 y media de la tarde la música de la Escuela de Instruccion, surta en este puerto, tocara en el paseo de la Explanada, las piezas siguientes:

- 1.ª «La Tribu Salvaje». — Paso doble.
2.ª «Aires Montañeses». — Fantasía.
3.ª «Coppelia». — Fantasía.
4.ª «Sobrinos del Capitán Gran». — Vals.
5.ª «Las Tres Gracias». — Gavota.
6.ª Paso-doble.

Leemos en «El Magisterio Español» recibido hoy:

«ORDENACION DE PAGOS. — Quedan por despachar en estas oficinas las nóminas de Mahon (Baleares, Vinarcz (Castellon) y Orense, Bande y Celanova (Orense). Todos los demás partidos judiciales de España tienen satisfechas sus respectivas nóminas del pasado Abril.»

Y en el «Magisterio Balear» del día 9 del actual leemos:

«El pago de los haberes de Abril á los maestros de Mallorca está abierto desde ayer 8. El plazo expira el 18 del corriente.

Las horas de pago son de nueve á una en Palma y sucursales.»

¿Qué le pasarán á las nóminas de los profesores de esta isla? Preciso es averiguarlo.

Para las veinte plazas de Artillería vacantes en la Academia se han presentado 365 aspirantes.

Hemos recibido el n.º 16 de «Fidelio», revista de música y teatros que se publica los días 1.º, 11 y 21 de cada mes.

Dicho número viene acompañado de una pieza de música para piano titulada «Juana de Arco», marcha de Verdi. Recomendamos eficazmente dicha publicacion á los aficionados al divino arte de la música.

KETTY Y SU KING CHARLES

Tal es el título de un original dibujo de Mentserin que publica «Bango y Negro» en su número de esta semana, acompañado por otras magníficas pintas á todo color reproduciendo cuadros de Alberti, García y Rodríguez y Andrés Solá. Firman los originales literarios Emilia Pardo Bazan, Sánchez Pérez, Kasabal, Luis Bello, Cuéncas y otros, y las ilustraciones Méndez Bringa, Estevan, Xaudró, Varea y Muñoz de Buena. La sección de actualidades contiene interesantes y completas informaciones.

Cortamos de un colega de Madrid: «Según relacion que presentó el inspector de primera enseñanza de Leon, hay en aquella provincia cerca de trescientas escuelas vacantes. Echa usted escuelas, pero, ¿quién ha de querer esas canongías de 300—250—75 y hasta 60 pesetas anuales?»

Una Real orden circular de Guerra dispone que los aspirantes á ingreso en las Academias militares de infantería, caballería y administracion militar que fueron aprobados en los exámenes verificados con arreglo á la convocatoria de año 1901, podrán elegir entre conservar la concepcion que entonces obtuvieron en dichas academias, sin derecho á presentarse ahora en las demás, ó renunciar á aquella concepcion y solicitar de nuevo ser examinados en cualquiera de ellas, en iguales condiciones que los aspirantes del actual concurso.

Ha sido nombrado comandante militar de San Roque el general de brigada D. Julián Bañero y Montenegro.

El día 4 del mes corriente llegó á la Habana procedente de la Coruña el vapor de la Compañía trasatlántica «Alfonso XIII».

En el «Isla de Menorca» ha salido la Compañía de Variedades dirigida por el ventriquo Caballero Felip, después de haber dado algunas funciones en nuestro Teatro y en «El Consey»; y en «El Casino Artístico» de Ciudadela.

Ha sido ascendido al empleo superior inmediato el segundo teniente del Regimiento Infantería de Baleares n.º 2 D. Nicolás Andreu y Orfía.

Felicitamos cordialmente á nuestro amigo y paisano.

Laudables propósitos. — Entre los proyectos estudiados por el delegado regio en Madrid señor Ruiz Giménez, y dispuestos para presentarse á las Cortes, figura un plan para que en el término de pocos años se dote á los pueblos de edificios escolares con las debidas condiciones higiénicas y pedagógicas; otro para la cantidad que se destine á materia de enseñanza en las escuelas sea equivalente á la cuarta parte del sueldo y no á la sexta, como con inmutabilidad se dispuso al pasar el pago de los haberes de los maestros al Estado, y para que se aumente el sueldo de los maestros hasta dotarlos suficientemente, á fin de que puedan vivir con decoro y que desaparezcan esos sueldos mezquinos de menos de 500 pesetas con que están dotadas algunas escuelas.

El vapor «Isla de Menorca» ha embarcado para Barcelona, un pescado del género salmón, de peso de 112 kilogramos.

Sabemos que en los pueblos del interior de la isla, ha llovido abundantemente, hasta el punto de haber entrado en sazón algunas tierras de labor.

Ha salido para Barcelona en el «Isla de Menorca» el Alcalde de Ciudadela Sr. Comella.

REMITIDO

Á LOS TENEDORES DE VALORES DEL ESTADO. Sr. Director de EL BIEN PÚBLICO.

Muy señor mio y de mi consideracion más distinguida: Teniendo en cuenta el gran número de resídios procedentes de las diferentes conversiones de papel del Estado, así como de toda clase de deudas antiguas, como débitos del empréstito de 175 millones, acciones de carreteras y obras públicas y en general de títulos antiguos al portador que por necesidad ser presentados en cantidades determinadas son de difícil salida y duermen en poder de sus tenedores, me permito rogar á V. tenga á bien insertar estas líneas en su estimado periódico con el fin de que dichos tenedores puedan escribirme pidiendo condiciones para su venta, pues debido al número que de ellos poseo, puedo encargarme de su negociacion en condiciones muy favorables. En cuanto á las referencias, pueden pedirías á cualquier casa de banca de esta corte donde soy muy conocido por dedicarme á la gestion de toda clase de asuntos, tanto en la Direccion de la Deuda, como en la Caja de depósitos.

Mi gratias anticipadas y queda de V. muy afectísimo s. s. o. e. m. b. —ABELARDO FLOREZ —Goya, 4. Madrid, Mayo de 1903.

Pasajeros salidos esta tarde para Barcelona á bordo del vapor correo «Isla de Menorca».

D. José Roca; Vicente Suauz; un señor Ingeniero de primera clase; un señor Maquinista Mayor de primera clase; 16 individuos de maestranza; Eliseo Sendras y 1 menor; Isabel Masó; Miguel Hernandez; Antonio Tuduri; Domingo Canibell; Cipriano Soler; Leopoldo Costa y señora; José Ayala; Francisca Flaquer; María Pouset; María Vila; Sor María Huguot; Sor Carmen Cazada; Celia Molinas; Pedro y Tomás Mercada; Pedro Fluxa; José Viñols; Jaime Elterd; Francisco Aguilar y señora; Jaime Moysi; Domingo Castellano; Agustín Laddino y señora; Juan Felip; Francisca Alemany; Susana Mascarió; Arturo Tarragó; un individuo de tropa; José y Luiz Campos; Antonio Vidal, señora y 1 hija; Juan Sanz; Enrique Rebolat, y Pedro Gal.—Total 60.

Telegramas

DE EL BIEN PÚBLICO

Madrid 12. El Sr. Silvela ha dicho que en el Consejo de ministros que se verificará mañana se acordará el Mensaje de la Corona, el cual será un documento sencillo, en el que se consignaran solo los proyectos que el Gobierno presentará á la deliberacion de las Cortes.

En dicho documento se consignará que el Gobierno desea actos mas que palabrería, demostrándolo con la sobriedad del Mensaje.

Madrid 12. El ministro de la Gobernacion ha presentado á la sancion régia una Real orden nombrando vocal del Consejo de Sanidad á D. Francisco Muñoz.

Otra Real orden nombrando Inspector de Sanidad al Sr. Armados.

El ministro de Hacienda ha firmado una combinacion de delegados del ramo, que no afecta á las Baleares.

Madrid 13. Asegúrase que el Sr. Azcárraga al ser nombrado presidente del Senado, dimitirá la presidencia de la Junta Consultiva de Guerra, en cuyo cargo le susituirá el general Polavieja.

La dimision del general Azcárraga no se funda en motivos de incompatibilidad, por ser compatibles las dos presidencias.

Madrid 13. Caracterizados conservadores creen que las dificultades de la situacion obligarán al Sr. Silvela á dimitir, después de discutido el Mensaje, encargándose de la presidencia del Consejo de ministros el Sr. Villaverde.

Madrid 13. Asegúrase que la suspension de las obras de reparacion del «Ponce de Leon», obedece á tener que verificar las pruebas del «Princesa de Asturias».

Madrid 13. Han sido suspendidos los trabajos en el arsenal de la Carraca, por haberse declarado en huelga todos los operarios, en vista de haber sido despedidos seiscientos.

# ELIXIR ESTOMACAL

de Sáiz de Carlos

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico-digestivo y antigastralgico; CURA el 98 por 100 de los enfermos del ESTÓMAGO e INTESTINOS, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de an-

tigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos CURA el dolor de estómago, las acedias, aguas de boca, vómitos, la indigestion, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disenteria, dilatacion del estómago úlcera del estómago, neurastenia gastrica, hipercloridrio, anemia y clorosis con dispepsia; las CURA porque aumenta el apetito, auxilia la accion digestiva, el enfermo come mas, digiere mejor y hay mayor asimilacion y nutricion completa CURA el mareo del mar Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de ELIXIR DE SAIZ DE CAR-

LOS, de agradable sabor, inofensivo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar a la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitucion de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en los catarros intestinales de los niños. No sólo CURA, sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Diez años de éxitos constantes Exijase en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fabrica registrada. De venta, Serrano, 30, farmacia, Madrid, y principales de Europa y Américas.

# ANTIRREUMÁTICO GRAU



Farmacia Especial de YNGLADA GRAU, 4, Asalto, 4, BARCELONA. En MAHON principales farmacias

## CURACION RADICAL DE LOS DOLORES REUMÁTICOS

Eficaz medicamento para la curacion radical de los mismos, sea cual fuere la forma en que se presenten, como articular, inflamatorio, gota, etc., etc.

Precio, Poción Ptas. 5.—Linimento 2'50

## BOLETÍN RELIGIOSO

Santo de hoy.—Stos. Pedro Regalado y Rolindes.

Santo de mañana.—Stos Benifacio mártir, Pascual y Justa

Visita á la Côte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra del Refugio en las Concepcionistas

## Movimiento del Puerto

Entrados el 13

De Sóller; pailebot «Comercio», patron Antonio Cañet, con 5 tripulantes y cortesa molida.

Despachados el 13

Para Barcelona, pailebot «Unión», patron Enseñat.

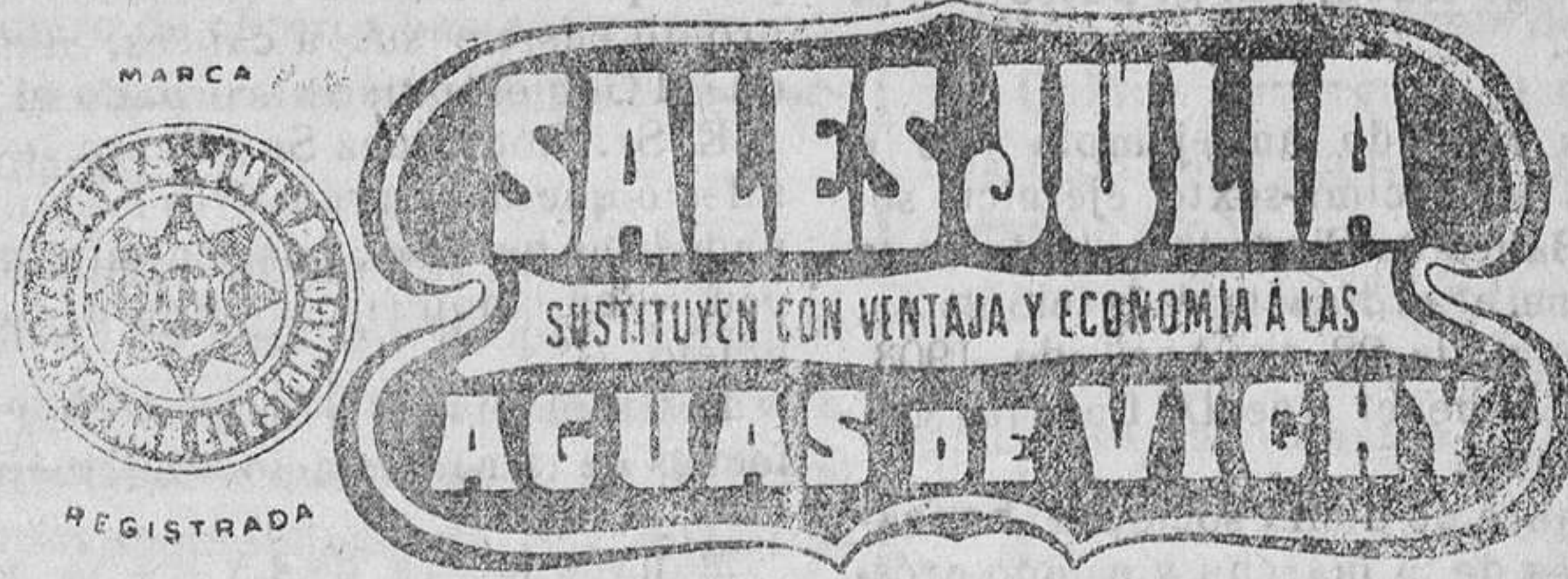
Para Barcelona, vapor-correo «Isla de Menorca».

## Cotizacion oficial

Madrid 12.—4 t.

4 por ciento interior. . . . .	75'90
Idem Exterior. . . . .	00'00
Amortizable 4 por 100. . . . .	00'00
Idem 5 por ciento. . . . .	00'00
Carpeta provisional amort. . . . .	00'00
Acciones Banco España. . . . .	484'00
Comp.º Arrend. Tabacos. . . . .	428 50
París á la vista. . . . .	36'15 á 00'00
Londres á la vista. . . . .	34'25 á 00'00

Imp. de M. Parpal.



Movido por el fin altamente filantrópico de procurar á los enfermos del estómago una bebida alcalina, que reemplazara con ventaja á las aguas minerales BICARBONATADAS me limité á hacer una asociacion química de sus componentes puros, para poderlas sustituir, h biéndolo logrado con tal éxito, que cuantos enfermos han probado dicho medicamento, han olvidado el uso de aquellas aguas, prefiriendo la preparada con mis SALES: tan magníficos resultados se han obtenido con mi producto que la compañía que explota las aguas de Vichy, comprendiendo que la propagacion de este producto podria perjudicarla, (por ser mas accequible á todas las fortunas el uso del agua preparada con dichas SALES), me ha llamado por un agente especial, para que cambiara la denominacion de VICHY ARTIFICIAL con que hasta ahora las he venido distinguiendo que hoy cambio con la de SALES JULIA, para no sostener un pleito con dicha compañía, la cual con tan poca piadosa exigencia ha venido á enaltecer mi producto, pues sin duda no se hubiera ocupado de éste, si no competiera muy ventajosamente con dichas aguas.

MODO DE USARLAS —Basta disolver, cada paquete, en un litro de pura agua potable y beberla á pasto ó bien mezclada con vino durante las comidas.

NOTA —Recomendamos á los enfermos que usen nuestras SALES que disuelvan la cantidad de polvo, que á diario puedan consumir, tomando 1 paquete por litro ó mitad en medio litro y así beberán el agua con toda su fuerza.

PRECIO: De una caja metálica lujosamente litografiada con 12 paquetes, 1 peseta.

De venta en Mahón, los Sres. Valls y Pons; y en Ciudadela, el Sr. Arguimbau.

# PIANOS

# A 5 DUROS MENSUALES

de la sublime marca

## R. MARISTAÑY

de Barcelona. Los mas superiores de produccion nacional. Para detalles dirigirse á D. Juan Danús, Infanta 19, Mahon. 15—15

# CULTIVADOR

Uno que entienda en jardines, arbolado y viñedo desea encontrar colocacion.

Dará aviso calle de San Clemente, n.º 24, viña del Sr. Moncada. 2—3

# SE

desea una cochera espaciosa para alquilar. En esta imprenta informarán. 2—3

## PARA VENDER

Hay algunos solares en el paseo de Sta. Agueda de Villa-Cárlos y varias casas en esta ciudad.

Informarán en esta imprenta. 5—10

## CORTINAS DE VERANO

Propias para establecimientos y puertas de jardín. Las tiene de muestra en variados colores y las cede á precios económicos. D. Vicente Carreras y Seguí, Luna 13.—Mahon 3—3

## PARA VENDER

Lo están en el vecino pueblo de Villa-Cárlos, las casas núms. 37 de la calle de Mahon y 43 de la de San Jorge; ambas tienen, altos, huerto y pozo.

Para informes en el indicado pueblo, Fuente, 21. 2—3

# EN VENTA

Por querer separarse de la industria, se vende la Fábrica de Fideos y Pastas de José Codina, situada en la Plaza del Príncipe, núm. 10, con edificio, maquinaria y todo lo necesario para dicha fabricacion.

# OBSEQUIO HUMANITARIO

Las personas que sufran *neurastenia, Clorosis, Inapetencia, Debilidad general, Palpitaciones del corazón* y demás enfermedades nerviosas recobrarán rápidamente la salud perdida con el **POSSO GLICO-KOLA** Doménech que recomiendan los médicos más eminentes. una muestra de este MARAVILLOSO TÓNICO RECONSTITUYENTE (en elegante caja metálica), á toda persona que en nombre de EL BIEN PUBLICO, lo solicite del autor DR. B. DOMENECH, Baja San Pedro, 72, farmacia, Barcelona. 26—69